

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN: ESCUELA, LENGUA Y SOCIEDAD
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600946
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	11 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 11n, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA eta 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN: ESCUELA, LENGUA Y SOCIEDAD Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 11 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2021 aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020 y RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN: ESCUELA, LENGUA Y SOCIEDAD.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plazaen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Por las informaciones que se proporcionan en el Informe de Autoevaluación y las entrevistas mantenidas por el panel con los diferentes colectivos durante la visita virtual a la Universidad, el Programa de Doctorado en "Educación: Escuela, Lengua y Sociedad" se ha implantado tomando en consideración las condiciones establecidas en la Memoria Verificada, ajustando su desarrollo académico a las circunstancias en las que inscribe sus propuestas y realizaciones en la Escuela de Doctorado (DOKe) de la UPV/EHU.

Aunque en su página Web (<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa/doctorado-educacion-escuela-lengua-sociedad>) no se indica que tiene su sede en la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología en Donostia-San Sebastián, sí consta en la explicación del criterio 5 (Recursos materiales y Servicios) del Informe de Autoevaluación, recordando cómo este centro es el resultante de la unificación de las antiguas Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación y la Escuela de Magisterio. Un centro que, como se justificará oportunamente, cuenta con los equipamientos, las infraestructuras y los recursos materiales que se requieren para el desarrollo del Programa de Doctorado, siendo suficientes y ajustados a las necesidades de sus doctorandos y doctorandas.

El Programa ofrece un total de 30 plazas, de las que 21 son para realizarlo con dedicación completa (3-5 cursos) y 9 con dedicación parcial (5-8 cursos). Todo indica que el perfil de ingreso es el adecuado, con cuatro vías de acceso principales: los másteres de Educación; el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; los másteres de Ciencias Sociales y Humanidades; y otros másteres o estudios de diferentes ámbitos. No obstante, se indica que en la oferta formativa de la UPV/EHU hay tres másteres especialmente vinculados con este Programa: el "Máster de Multilingüismo y Educación"; el "Máster en Investigación en Ámbitos Socioeducativos"; y el "Máster en Psicodidáctica".

Aunque en la Memoria de Verificación y en página Web del Programa se prevé que podrán ser admitidos y admitidas 30 estudiantes de nuevo ingreso, "en ninguna de las anualidades se ha cubierto completamente". Los y las responsables del título atribuyen esta circunstancia -entre otras razones- a las exigencias del propio Programa y a las posibilidades reales de elaboración/defensa de la Tesis Doctoral. En el curso 2019-2020 se tramitaron 17 solicitudes de ingreso, bastante por debajo de la oferta realizada y solo se admitieron 6, lo que puede indicar un alto nivel de exigencia en el proceso de selección del alumnado. Cabe añadir que las oscilaciones en la demanda se han proyectado en el volumen de alumnado matriculado en el Programa, desde un mínimo de 28 en el curso académico 2014-2015 hasta un máximo de 52 en el curso 2019-2020.

La distribución por líneas de investigación, coincidiendo con la elaboración del Informe de Autoevaluación (junio de 2021) es dispar, tanto en lo que respecta al número de tesis inscritas en cada una de ellas como en los niveles de "éxito" de las Tesis defendidas desde el inicio del Programa: en el grupo de investigación "Escuela" (25 con 7 defendidas); en el grupo de investigación "Lengua" (9 con 8 defendidas); y en el grupo de investigación "Sociedad" (20 inscritas con 10 defendidas). En todo caso, tanto en su definición como en los modos de concretarse su desarrollo en los proyectos de Tesis Doctoral, de visibilizarse a través de las informaciones proporcionadas por los y las responsables del Programa, o de favorecer la producción científica y la transferencia de conocimiento a la sociedad, merecen una valoración muy positiva por parte de todos los colectivos o grupos de interés tal y como se ha constatado en las entrevistas realizadas durante la visita del panel. No se dispone de información sobre la distribución de las líneas de investigación del programa porque en la información aportada se hace referencia a los equipos de investigación y no a las líneas de investigación correspondiente. Se debe aportar información sobre la distribución de las líneas de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar posibles modificaciones en las líneas de investigación.

El procedimiento de selección todo indica -como se afirma en el Informe de Autoevaluación- que se realiza de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación, garantizándose los derechos de los y las solicitantes en las distintas fases que se adoptan para tramitar y decidir su ingreso -o no- en el Programa.

En el Programa no se contempla la impartición de complementos formativos.

Los mecanismos de supervisión son adecuados y todo indica que permiten cumplir los objetivos del Programa, siguiendo el marco normativo de la UPV/EHU. La cumplimentación del compromiso documental, la elaboración del plan de investigación de cada doctorando y doctoranda, el documento de actividades y los requisitos exigidos en cada caso se corresponden con el proceso de evaluación adoptado, el protagonismo que en él se le otorga a quienes asumen la dirección y/o tutorización, así como a la Comisión Académica.

El Programa no tiene actividades formativas obligatorias, informándose oportunamente -tanto en la Web como en las evidencias aportadas con el Autoinforme- de las que ofrece la Escuela de Doctorado ("Curso de Herramientas y Recursos de Información para Doctorado" y "Doctoriales Transfronterizos") como el propio Programa: "Análisis y claves de las revistas científicas en educación"; "Estancia vinculada a movilidad de doctorandos"; "Estrategias para la redacción y publicación de un artículo de investigación"; "IkerEztabidak: Seminario de debate sobre las tesis doctorales en marcha"; "Jornadas por el Derecho a la Educación"; y un seminario anual sobre "Principales líneas y grupos de investigación en las Ciencias de la Educación". En la página Web se informa, por anualidades (desde el año 2019 al 2021), de la oferta anual de actividades que se ha realizado por la Escuela de Doctorado, el Programa de Doctorado y la oferta externa ("otras actividades formativas transversales", fundamentalmente cursos de verano por grandes áreas de conocimiento). Se valora positivamente la oferta de actividades formativas, aunque estas no tengan carácter obligatorio (E-43, E-45, E-47 y E-54).

Desde su Verificación e implantación el programa recibió dos recomendaciones por parte de ANECA (una relativa a los idiomas de impartición; otra al plan de movilidad), que han sido implementadas en el título, explicándose en el Informe de Autoevaluación y las evidencias que lo acompañan sus niveles de logro; con ello se pone de relieve que la institución tiene capacidad para dar respuesta a las posibles modificaciones y/o recomendaciones realizadas y todo indica que podrán continuar haciéndose en el futuro, de ser el caso.

Cabe señalar, en todo caso, que "el programa no ha tenido ningún cambio fundamental", más allá de afrontar las adversidades provocadas por la pandemia de la Covid-19 haciendo uso de las plataformas tecnológicas disponibles (BBC), la incorporación de nuevo profesorado "para incrementar la calidad del programa y el número de tesis, especialmente las internacionales", la renovación de la Comisión Académica y la denominación del centro. Son cambios que según precisan los responsables del título en el Informe de Autoevaluación no han alterado el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para

la Educación Superior (MECES), contribuyendo a la actualización del Programa de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incrementar la difusión del título así como dotar al Programa de mecanismos de captación y admisión del alumnado que permitan ajustar el volumen de plazas ofertadas al de las personas matriculadas, sin que con ello disminuyan ni la calidad ni sus niveles de autoexigencia en la realización de las tesis doctorales.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página Web del Programa de Doctorado se explica con claridad que con su impartición y desarrollo se "pretende abordar la investigación en Educación desde una perspectiva multifocal, y su objetivo principal es mejorar el conocimiento de la realidad educativa a través de la investigación". Organizado en tres ámbitos -a los que se alude en su denominación (escuela, lengua y sociedad)- se explica brevemente el contenido de cada uno de ellos, con las líneas, trabajos o núcleos de investigación en los que se articulan, en correspondencia con los tres equipos de investigación que co-participan en el desarrollo académico del Programa: "Escuela" con tres líneas; "Lengua" con otras tres; y "Sociedad" con cinco.

La web -disponible en castellano, euskera e inglés- se mantiene y actualizada de forma periódica por la Escuela de Doctorado y por el Servicio de Ordenación Académica de la UPV/EHU. Su navegación es intuitiva y permite acceder, con distintos niveles de información, a apartados clave del Programa.

Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el propio programa, la página web puede resultar muy útil ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación, número de plazas ofertadas, duración de estudios, competencias a adquirir, precio orientativo de matrícula, información por modalidad (Tiempo Completo/Tiempo Parcial), enlaces a la web de la facultad, nombre y forma de contacto para consultas académicas y administrativas, etc.

Se valora favorablemente que en la Web esté habilitado un buzón de "sugerencias y solicitudes", que administran el responsable del programa (consultas académicas) y el PAS (consultas administrativas) adscrito al programa.

En el Informe de Autoevaluación consta que "se mantienen entrevistas vía Skype o similar con el alumnado interesado, a pesar de esta oferta el uso que se hace de este instrumento es escaso, ya que el alumnado prefiere hacer consultas vía correo electrónico o personales", lo que es una alternativa de comunicación y asesoramiento también valorada positivamente.

Las valoraciones sobre los contactos, gestiones, accesibilidad a la información, etc. tanto por parte del alumnado como del profesorado son positivas: en los trámites y gestiones realizadas por el alumnado (4,30 en escala 5); respecto de la

información disponible sobre el Programa (4,50), o los procedimientos para realizar quejas y sugerencias (4,20). El profesorado le otorga una puntuación de 3,86 a la accesibilidad a la información y un 4,14 a la realización de las tareas de dirección y/o tutorización. No obstante, para ambos colectivos se echan en falta los N de referencia y los años o el curso académico al que se remiten estas valoraciones.

Respecto a la información más puramente académica, se considera que la publicada en la web es suficiente y adecuada. Se incluye todo lo referido a la estructura del programa de doctorado y su desarrollo: recursos materiales (aulas, espacios de trabajo, laboratorios y fondos bibliotecarios que tiene disponibles el estudiantado del programa); Plan de actividades formativas que el/la doctoranda deberá cursar a lo largo de su permanencia en el programa. En este sentido, se clarifica anticipadamente cuáles deben ser las actividades formativas y lo que deben incluir en cada caso, considerándose completas (con las horas, sistemas de evaluación, contenidos, etc.) y pertinentes por su amplitud y diversidad. Siendo así, merece valorarse positivamente que "cada vez que se organiza una actividad formativa todo el alumnado del programa recibe información mediante un correo electrónico indicándole la forma en que se puede matricular". También se especifican las entidades colaboradoras con las que tiene relación el título y las posibilidades de movilidad del estudiantado.

En cuanto a la información del profesorado adscrito al Programa de Doctorado se considera adecuada, aunque mejorable. Se presenta información con datos básicos de cada PDI con una breve reseña biográfica, científica y académica. Tan solo en algunos casos los enlaces son fallidos y no permiten acceder a estas informaciones del PDI.

La web del Programa de Doctorado también aloja toda la información sobre el perfil de ingreso y el proceso de matriculación, así como sobre los criterios de admisión.

La web adjunta toda la información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral y están colgados todos los trámites y normativas para el buen desarrollo del programa. Los doctorandos y las doctorandas disponen de información clara sobre el proceso de admisión y sobre el propio programa desde antes de su matriculación.

El Programa de Doctorado, cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) vinculado a su política de calidad, el cual recibió la certificación de su diseño cuando correspondía a la Escuela de Máster y Doctorado, actualizándose y adaptándose a la nueva Escuela de Doctorado, creada en octubre de 2019. En la Web se publican los documentos asociados normativa y procedimentalmente al SGC, entre otros los informes anuales de gestión y del plan de actividades. Además, la universidad publica todos los informes y memorias que tienen que ver con SIGC (memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.), y existe un enlace al sistema de gestión de calidad que lleva a Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En esa línea, sobre los resultados académicos y de satisfacción del título, cabe destacar que en la página web de la UPV/EHU aparecen únicamente los indicadores principales del programa. No se han encontrado publicados los informes referentes a los resultados académicos ni de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

- Se valora muy positivamente la inclusión de un apartado en donde se muestran las tesis que han sido defendidas en los últimos años, aunque sería conveniente ampliar esta información con otro tipo de contribuciones académicas relevantes, tales como papers, proyectos de investigación en los que participan, inserción laboral, etc.
- La página web recoge la composición de la Comisión Académica del programa con los nombres y nombramientos. Se aconseja incluir después de cada nombre, el contacto de cada uno de ellos.
- Se recomienda incluir los criterios específicos y baremaciones utilizadas para evaluar los expedientes que solicitan el acceso al programa de doctorado.
- Se recomienda, tal y como se indicó en la Verificación de la titulación del año 2013, que se incluya -entre los criterios de acceso al Programa- el nivel de idioma requerido para los cuatro idiomas de impartición, ya que podría orientar al estudiantado interesado en cursar el programa en una lengua no materna.
- Se recomienda que en cuanto a la información sobre el profesorado, en todos los casos puedan incluirse los códigos ORCID y un Currículum Vitae Abreviado (CVA), mejorando las referencias docentes, investigadoras, de publicaciones, etc. que se aportan sobre el profesorado del Programa y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. En ese sentido, sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos. También, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del

programa de doctorado.

- Se recomienda ampliar la descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda añadir más indicadores en la página web, especialmente los referidos a resultados y a satisfacción de los distintos grupos de interés (tasa de éxito, abandono, empleabilidad, etc.).

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas.

Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea:** langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea:** langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea:** doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea:** nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Personal Docente e Investigador (PDI) del Programa de Doctorado contabiliza un total de 41 docentes, que adscriben su actividad científica a tres grandes equipos: "Escuela" (19 personas), "Lengua" (8 personas) y "Sociedad" (14 personas), que se corresponden con los tres ámbitos (líneas de investigación) en los que se centra el programa, expresado en su propia denominación. El número de profesorado parece suficiente y adecuado para llevar a cabo esta formación y dar respuesta a la previsión de matrícula, atendiendo a la variedad de funciones que asumen en el Programa, reuniendo los requisitos que son exigibles para participar en el mismo. No obstante, y dependiendo de la fuente consultada, el número de PDI oscila entre 41 y 45, tal y como figura en la página Web, al presentarlos por equipos/líneas de investigación, o por orden alfabético. En la visita del panel se aclaró que el desajuste es debido al alto número de altas y bajas por las jubilaciones en el último curso. Las tareas asociadas a la tutorización y dirección de tesis son reconocidas en el Plan de Dedicación Académica del PDI de la Universidad, concediendo un número de créditos en función de la categoría de la tesis.

Por lo que se redacta en el Informe de Autoevaluación, el personal docente e investigador (PDI) del Programa de Doctorado "tiene, en general, al menos, un sexenio reconocido", además de una experiencia investigadora contrastada. En su valoración destacan que desde la puesta en marcha del programa la media de sexenios de investigación valorados positivamente se ha incrementado de 1,81 en el curso académico 2014-2015 hasta 2,32 en 2019-2020. También ha sucedido con el número de quinquenios docentes, aunque en "una proporción mucho menor", al pasar de 5,13 en 2014-2015 a 5,24 en 2019-2020. El alto número de quinquenios docentes evaluados positivamente, cuando se compara con el de los sexenios de investigación, podría indicar cierto desajuste en la consecución de estos últimos respecto a los años de desempeño de la docencia universitaria.

Cuando algún docente, por su situación contractual, no tenga la posibilidad de solicitar sexenio o equivalente podrá ser incorporado bien como codirector de una tesis o al programa, siempre que la Comisión de Doctorado de la UPV/EHU admita como válidas cinco aportaciones que presente y que sean equivalentes a los méritos exigidos para la valoración positiva de un sexenio de investigación. Además, dentro de la plantilla del PDI figura un profesor extranjero con contrato Ikerbasque, con formación, experiencia docente y dirección de tesis en universidades de otros países.

Las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia, ampliando y diversificando las temáticas en las que se concretan sus proyectos de investigación, tesis doctorales, publicaciones, etc. En su conjunto son

coherentes con la naturaleza y el alcance científico-académico del Programa.

El número de proyectos de investigación activos cuyo IP es miembro del Programa se ha incrementado significativamente, pasando de 9 en el curso académico 2014-2015 a 31 en el 2019-2020. En este último curso, casi un 75 % del PDI del Programa participa en proyectos de investigación de convocatorias competitivas, evidenciando un considerable aumento porcentual; esta circunstancia, por lo que se redacta en el Informe de Autoevaluación y se ha expresado en las entrevistas realizadas durante la visita del panel, se estima que ha repercutido positivamente en el Programa y en las tesis doctorales que se realizan en el mismo. Además, buena parte del profesorado está incorporado a grupos de investigación con una trayectoria consolidada y reconocida, como se desprende de las evaluaciones a las que concurren en las convocatorias competitivas que realiza el Gobierno Vasco. Todo ello se refleja en las valoraciones positivas que hace el alumnado del PDI del Programa, con niveles de satisfacción elevados en la satisfacción con la plantilla docente (4,1 sobre 5) o en su nivel de implicación en la investigación (4,35 sobre 5). No obstante, un 25 % del PDI no está participando en proyectos de investigación.

Cabe considerar que el personal investigador participante en el Programa de Doctorado es suficiente para dar respuesta a la previsión de matrícula y atiende a sus funciones de forma adecuada, en aspectos como: realizar la supervisión del doctorando o doctoranda, colaborar en la impartición de las actividades formativas, asumir la dirección de tesis doctorales, tutorizar a los doctorandos y las doctorandas, promover la incorporación de las personas doctorandas en el ámbito de la investigación, etc. Se reconoce en el Plan de Dedicación Académica del PDI de la Universidad la dirección de Tesis, imputando 8 créditos al conjunto de sus directores y directoras, con reparto uniforme entre ellos. Un reconocimiento que se amplía a 10 ECTS cuando la tesis recibe mención internacional. A tal fin se realizan los ajustes oportunos para cada curso académico, tomando en consideración, de ser el caso, la intervención de tutores y tutoras.

Como se ha indicado, y se expresó reiteradamente en las entrevistas realizadas por el panel con motivo de la visita, se tiene muy en cuenta el impacto que en el desarrollo del Programa está suponiendo el creciente volumen de jubilaciones (en algunos casos continuando con las tareas de dirección o co-dirección siguiendo la normativa vigente), por lo que "se ve conveniente la incorporación de nuevo profesorado al programa"; una tarea que ya ha sido iniciada por la Comisión Académica del Programa. Hacer frente al creciente volumen de jubilaciones constituye un reto para los próximos años del Programa.

Respecto a la participación de expertos y expertas internacionales, así como para el reconocimiento de una tesis con la Mención Internacional, existe una normativa de la UPV/EHU, que se considera adecuada tanto en los criterios que los posibilitan como en los procedimientos habilitados a tal fin. En este Programa, según consta en el Autoinforme han participado en sus tribunales de defensa de Tesis, "hasta el momento al menos, 15 profesores y profesoras de universidades extranjeras, provenientes de México, Bélgica, Francia, Portugal, Holanda, Reino Unido, Argentina y Austria. Estos expertos y estas expertas han participado en 21 tesis".

El número y calidad del profesorado extranjero que ha participado en el programa, desde diversas universidades y distintos países, parece adecuado. Se valora positivamente que el Programa tenga incorporado un profesor extranjero con una acreditada trayectoria científico-académica y dirección de tesis extranjeras (Informe de Autoevaluación). El incremento de los indicios de internacionalización del programa debe ser una meta a perseguir, en congruencia con los objetivos, las líneas de investigación y su proyección en distintos contextos y realidades desde una perspectiva educativa, multilingüística y social.

RECOMENDACIONES:

- Por los cambios que se vienen produciendo, sería deseable prestar especial atención a la revisión o actualización de las cifras que se ofrecen sobre el profesorado que participa en el Programa.
- Se recomienda mejorar el desajuste entre sexenios y quinquenios.
- Se recomienda prestar atención a la progresiva incorporación en proyectos de investigación del 25 % del PDI que no participa en los mismos, máxime cuando se indica que están entrando nuevos profesores debido a las jubilaciones.
- Se recomienda la incorporación de nuevo profesorado para hacer frente al creciente volumen de jubilaciones.
- Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque sería deseable que se adoptaran medidas que permitieran superar la insatisfacción generada en parte del profesorado.
- Se recomienda incorporar más docentes extranjeros y extranjeras que estén interesados e interesadas en colaborar en el Programa, disponiendo al menos de uno por cada línea de investigación.

- Se recomienda otorgar reconocimiento oficial por parte de la universidad con certificaciones o acreditaciones correspondientes, del trabajo de los tutores y tutoras de tesis ajenos y ajenas a la UPV/EHU.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Por lo que se afirma en el Informe de Autoevaluación y las entrevistas mantenidas por el panel con los diferentes colectivos durante la visita virtual a la Universidad, los equipamientos y recursos de los que se dispone para el Programa de Doctorado en la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología son suficientes para el alumnado doctorando y adecuados a las líneas de investigación que se llevan a cabo en el mismo. Los y las responsables de este valoran muy positivamente los cambios que se han producido con la unificación de las antiguas Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación y la Escuela de Magisterio en un único centro, contribuyendo a que el alumnado del Programa "disponga de más recursos para el desarrollo de su trabajo".

Cabe indicar que, más allá del soporte institucional que proporciona la Escuela de Doctorado, se utilizan las instalaciones de esta Facultad con aulas de distinta capacidad y mobiliario, incluyendo las que contienen equipamientos informáticos y otros recursos tecnológicos, junto con las infraestructuras y recursos que son de uso común o privativo (Aula Magna, salas de reunión, despachos, servicio de reproducción, cafetería).

A todos ellos se añade el servicio de Biblioteca, "integrada en el nuevo edificio central del Centro Carlos Santamaría, que desde 2011, acoge todas las bibliotecas del Campus Universitario de Guipúzcoa". Algunos grupos de investigación (caso de DREAM o Garaian), tienen espacios específicos, en los que habitualmente pueden trabajar en sus tesis doctorales quienes disfrutan de beca o contrato predoctoral, complementando los que dota la Facultad (se menciona al grupo Ikasgura). Por otra parte, el Grupo Garaian gestiona el Museo de la Educación de la UPV/EHU "que es un espacio en el que se también se están desarrollando proyectos de tesis".

Por otra parte, la Universidad pone a disposición del Programa distintos servicios, que se resumen en: un Servicio de Apoyo y Orientación Académica (Servicio de Orientación Universitaria, SOU); servicios de apoyo y orientación profesional a través del Portal de Empleo de la UPV/EHU; Oficina de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU, que ofrece un servicio de apoyo y orientación para la movilidad de los estudiantes de doctorado, encargándose de gestionar los programas SICUE, ERASMUS, UPV/EHU-América Latina y otros Destinos. Además, la Escuela de Doctorado (DOKe) cuenta, en este sentido y de manera complementaria, con un servicio de apoyo y orientación para la movilidad de doctorado que gestiona la movilidad necesaria tanto para las tesis en cotutela, como para las tesis internacionales, así como la movilidad de Erasmus+ Doctorado.

Los servicios de apoyo que ofrece el Programa de Doctorado se complementan con un buzón de sugerencias, que está accesible desde la página institucional, como un acceso al Portal del Alumnado, con un apartado específico para los

estudiantes de Postgrado y Doctorado.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aportar más información sobre los destinos de movilidad en la página web del título, no solo refiriendo las opciones de movilidad sino también aquellas informaciones que contribuyan a motivar su realización, duración y planificación de las estancias, fuentes de financiación, etc.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los y las responsables del título consideran, tal y como se expresa en el Informe de Autoevaluación, que "los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, así, tanto con el proceso formativo como con la redacción de la tesis". Aluden, en este sentido, a la adquisición de conocimientos avanzados, a su contextualización en la investigación científica reconocida internacionalmente, a la comprensión profunda y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos, al desarrollo de una metodología científica en varios ámbitos del saber, a su capacidad para diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación, al potencial incremento de su pensamiento crítico, el fomento de la autonomía y de las dotes de liderazgo, a la realización de proyectos de investigación innovadores y multidisciplinares con un elevado potencial de transferencia de conocimiento, al compromiso y a la responsabilidad social con su entorno, a valores que tomen como referencia aspectos sociales, culturales, etc.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado.

Los y las investigadoras en formación están convenientemente tutorizados y tutorizadas, tal y como se corroboró durante las audiencias del panel con estudiantes y personas egresadas. A la vista de los resultados, la mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa, juntamente con el desarrollo de la tesis y las actividades formativas.

Los resultados de los indicadores académicos del Programa de Doctorado y su evolución parecen adecuados. El número de tesis defendidas desde la implantación del Programa acredita unos excelentes resultados asociados a su desarrollo académico. De un total de 25 entre 2015-2019, son 10 las que ha obtenido Mención Internacional y 4 Premio Extraordinario; cabe señalar que 6 tesis se han presentado en euskera (tres de las cuales han sido internacionales).

Por otra parte, también merece destacarse que 21 tesis han obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude, lo que representa un 84 % del total. Este alto porcentaje de tesis con la calificación más alta de las que pueden ser otorgadas (E-3) alcanza el 100 % en el último curso contemplado (2019-2020), mereciendo una valoración muy favorable. Se valora también positivamente el número de doctorandos y doctorandas con beca o contrato predoctoral respecto al número de doctorandos y doctorandas que se han matriculado, así como el número quienes proceden de otras Universidades. Además, debe significarse que las tesis se reparten de modo casi equilibrado entre las tres opciones que oferta el Programa.

Las tesis han generado un total de 129 resultados o productos científicos. Se observa una tendencia a un progresivo aumento del número de publicaciones científicas a raíz de la defensa de tesis doctorales. No obstante, este número parece muy elevado respecto al número de tesis por año (por ejemplo, en 2019-2020, se computan 34 resultados científicos de 4 tesis). Ante la duda sobre qué tipo de resultados científicos se incluyen en ese cómputo y revisadas las evidencias particulares sobre publicaciones en revistas de los 6 doctorandos y doctorandas que se aportan (cabría pensar que son los que han obtenido un mejor rendimiento), se observa que aproximadamente publican un artículo por año; los índices de calidad de las

revistas donde se publican son desiguales.

Es destacable la tendencia positiva a la internacionalización del programa que se fundamenta en un incremento de tesis internacionales y también por un incremento de alumnado extranjero en el Programa, pasando de 7 a 14 desde el primero al último año del periodo susceptible de evaluación, lo que representa cerca del 30 % de la matrícula total en el Programa. Siendo un dato positivo, permite considerar -en sentido contrario- que ha descendido el volumen de estudiantes que proceden de la propia Universidad, ya que de otras Universidades españolas procedían en el curso 2019-2020 en total 20 (un 35 % del alumnado), toda vez que no se consigue equiparar el número de quienes se matriculan con las plazas que se ofertan para el nuevo ingreso. La mayor captación de alumnado sigue contemplándose como un desafío para el futuro del Programa de Doctorado.

En todo caso, merece considerarse como un indicador positivo que la tasa de abandono del programa sea del 0 % en el último año, constatándose que apenas hay abandono en el resto de los años (menos del 10 %), exceptuando en el curso académico 2018-2019 que se situó en un 20,34 %.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incrementar las tesis defendidas en el ámbito de "Escuela" y, en menor medida, en "Sociedad".
- Se recomienda incrementar las publicaciones en revistas de alto impacto.

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeek gogobetetze-maila egokia da.**

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Según consta en el Informe de Autoevaluación (apdo. 7.1), la satisfacción del alumnado es bastante alta, en función de las respuestas que han aportado a la encuesta que les ha sido remitida por la UPV/EHU: un 55 % de los matriculados y las matriculadas (31 de 57) en el curso 2019-2020. En este sentido, merecen destacarse algunas valoraciones, coincidiendo con lo expresado por los y las responsables del título: el índice de satisfacción de los doctorandos y la doctorandas participantes en el Programa se ha ido incrementando desde los inicios de su impartición, pasando en el curso 2017-2018 de 3,71 (escala 5) a 4,10 en 2019-2020, sin que ninguno de los indicadores se desvíe "de forma considerable" de los resultados de las encuestas, tanto de otros programas de Ciencias Sociales y Jurídicas como de los de la UPV/EHU, obteniendo en algunos casos resultados superiores y en otros inferiores".

En las evaluaciones realizadas por el alumnado, los índices de satisfacción tienen valores bastante elevados (superiores a 4, siempre en escala 5), en cuestiones como dedicarse a la investigación con esfuerzo (4,10), revisar la bibliografía científica (4,4), o contar con el nivel académico y de madurez al comenzar el programa (4,3). También merecen valoraciones elevadas las actividades formativas, valorando muy positivamente la competencia del profesorado (4,6); las relativas a sus tutores y/o directores, reconociendo la atención recibida (4,70); la planificación (4,50); el seguimiento (4,50); el impulso recibido para participar en congresos o publicaciones (4,40); la definición de las competencias (4,10). También siguen esta tendencia otras valoraciones del alumnado, relativas a la gestión del programa (4,30); la disponibilidad de la información (4,50); la satisfacción con los trámites (4,30); la eficacia de los procedimientos para elevar quejas (4,20); que se haya garantizado que la investigación sea original (4,60) y que la dimensión ética ha estado presente a lo largo del programa (4,10).

Las valoraciones con puntuaciones inferiores a 4 (escala 5) se concentran en el conocimiento de los trámites administrativos que debe seguir para defender la tesis doctoral (3,30); que las actividades han respondido a un nivel más bajo a sus expectativas (3,30); o los recursos bibliográficos y las infraestructuras que la UPV/EHU les proporciona (3,90). Aspectos en los que se ha asumido la necesidad de implicar al PDI en su labor de tutorización y a la propia Escuela de Doctorado. En el Autoinforme se asume que a los "egresados no se les suele enviar una encuesta de satisfacción, pero un indicio del nivel de satisfacción de los 25 estudiantes que han obtenido el grado de doctor, es que 20 están trabajando como profesores de Universidad". Una percepción que se ha constatado en las entrevistas realizadas por el panel con las personas egresadas que participaron en las audiencias, siendo reveladoras de la estima que tienen hacia el profesorado del Programa y por su incorporación a los grupos de investigación de referencia.

Finalmente, en lo que respecta al profesorado, con datos que comparativamente son mucho menos exhaustivos, todas las valoraciones u opiniones son muy positivas (superiores a 4 en escala 5), aludiendo expresamente al funcionamiento del programa (4,09); al apoyo que reciben por parte de la Comisión Académica del mismo (4,57); a la información de convocatorias (4,04); o a la realización de trámites (4,39).

Más allá de estas informaciones y valoraciones merece destacarse que disfruta de una beca-contrato predoctoral aproximadamente el 20 % del alumnado, que "suele concluir, en la mayor parte de las ocasiones, su tesis". Es también significativo y merece valorarse positivamente el incremento de las tesis defendidas anualmente (promedio de 5 por año), mayoritariamente por mujeres (13 de 25). La producción científica, sin datos exhaustivos, recogidos a través de Dialnet, es importante.

Respecto al tiempo medio de elaboración de la tesis parece adecuado. En el Autoinforme se informa de que "aunque los indicadores parecen mostrar que éste ha aumentado con el paso de los años queremos hacer constar que esto es debido a que parte de los doctorandos y doctorandas que defendieron su tesis en los primeros años provenían de otros programas de doctorado. En los dos últimos años podemos ver que la media de años para defender su tesis doctoral es de 4, no habiendo una diferencia muy importante entre quienes la hacen a tiempo completo y a tiempo parcial".

En lo que atañe a la inserción laboral se indica que "el programa de doctorado tiene una clara estrategia para la inserción laboral de los y las egresadas del título, desarrolla acciones en este ámbito y obtiene resultados destacables. Dado que la tesis doctoral es un requisito para ser profesor o profesora en la educación superior, las tesis doctorales, en muchos casos, están encaminadas a cumplir este requisito". La UPV/EHU tiene un acuerdo con LANBIDE (Servicio Vasco de Empleo) para hacer el seguimiento de las personas egresadas. LANBIDE realiza esta tarea mediante un cuestionario del que posteriormente envía los resultados a la UPV/EHU.

Como datos concretos se redacta en el Autoinforme: "de los 25 doctorandos que han defendido su tesis doctoral en el programa, 20 son profesores y profesoras de universidad, 15 están trabajando como profesores/as en la UPV/EHU, dos en Universidades de Colombia (Universidad Claretiana y Universidad de Pamplona), uno en Mondragon Unibertsitatea; uno en la Universidad de Santiago de Chile, una como profesora asociado en la Universidad Internacional de La Rioja, uno como profesor en el Instituto de Máquina Herramienta y una como maestra de Educación Primaria". A lo que se añade: "la tasa de empleo tres años después del posgrado es del 85,7 % y el empleo encajado llega al 100 %".

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada, exceptuando las expectativas de tiempo promedio para la elaboración de tesis a tiempo completo, que muestran una media de 3,94 años para el curso 2019-2020.

Respecto a la oferta y demanda de plazas, se observa que a lo largo del periodo de evaluación ha habido una disminución de

solicitudes admitidas, lo que requiere una reflexión colectiva no solo sobre las circunstancias que la motivan, sino también sobre las alternativas que podrán adoptarse para aproximar el volumen de alumnado que se matricula en el Programa con las plazas ofertadas en el mismo.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar las informaciones que se proporcionan respecto a la producción científica.
 - Se recomienda mejorar los indicadores de internacionalización.
 - Se recomienda realizar encuestas sistemáticas de satisfacción a todos los colectivos de interés.
-